La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio de la Presentación Aguacatal

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Reconocimiento Oficial de Estudios No. 2574 de Julio 21 de 1999

Confiere a

Michelle Mateus Yepes

Identificada con T.I. No. 92092452656 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali a 28 de Junio de 2009

Anotado al Folio 139 del Libro de Registro Interno No. 2

Colegio de la Presentación Aguacatal RECTORIA

Rectora

Colegio de la Presentación Aguacatal SECRETARIA CALI

Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Colegio de La Presentación Aguacatal

Inscripción S.E. No. 0056-P
DANE 376001000799

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria General, en la Rectoría del **COLEGIO LA PRESENTACION AGUACATAL,** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICA,** según Reconocimiento Oficial de estudios No. 2574 de Julio 21 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Michelle Mateus Yepes

Identificada con T.I. No. 92092452656 de Cali

Es fiel copia del Acta original No. 037 de fecha, veintiocho (28) de Junio de 2009. Consta de treinta y nueve (39) alumnas. Comienza con el nombre de LILIANA AGUILAR SAMBONI y se cierra con el nombre de PAULA ANDREA VASQUEZ RAMIREZ

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2009. Se firma por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Hna. MARIA A GONZALEZ QUINTERO
RECTORA
C.C. No. 24.294.061 de Manizales (C)

FLORELDA PRADO GAITAN
SECRETARIA GENERAL
C.C. No. 31.216.173 de Cali (V)

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica Nº 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento Nº 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Antropóloga

A

Michelle Mateus Yepes

C.C. 1.144.055.244 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinte días del mes de febrero de 2016

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 182-292 del libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi, a los veinte días del mes de febrero de 2016

0011500

UNIVERSIDAD ICESI

A 15529

ACTA DE GRADO
No. 166
(20 de febrero de 2016)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Antropóloga

a

Michelle Mateus Yepes
C.C. 1.144.055.244 de Cali

El título se registró el 20 de febrero de 2016, al folio 182-292 del Libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.036, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica Nº 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento Nº 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Psicóloga

A

Michelle Mateus Yepes

C.C. 1.144.055.244 de Cali

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos legales.
Cali, 24-01-2017
Resolución No. 76-0604

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinte días del mes de febrero de 2016

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 182-303 del libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi, a los veinte días del mes de febrero de 2016

0011765

UNIVERSIDAD ICESI

A 15540

ACTA DE GRADO
No. 166
(20 de febrero de 2016)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Psicóloga

a

Michelle Mateus Yepes
C.C. 1.144.055.244 de Cali

El título se registró el 20 de febrero de 2016, al folio 182-303 del Libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.036, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud



093-61

RESOLUCION No. 76-0604
(24 de Enero de 2017)

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

La Profesional Especializada de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la Resolución 357 del 06 de Marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que MICHELLE MATEUS YEPES identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1144055244, expedida en Cali - Valle del Cauca, ha solicitado autorización para ejercer como Psicóloga según titulo otorgado por la Universidad ICESI, el 20 de febrero de 2016.

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 182-303, Libro 2 de Diplomas por la Universidad.

En consideración éste despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MICHELLE MATEUS YEPES para ejercer como Psicóloga en todo el Territorio Nacional.

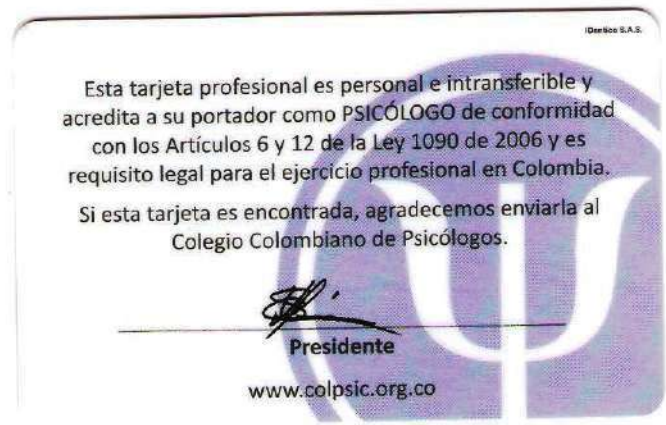
ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

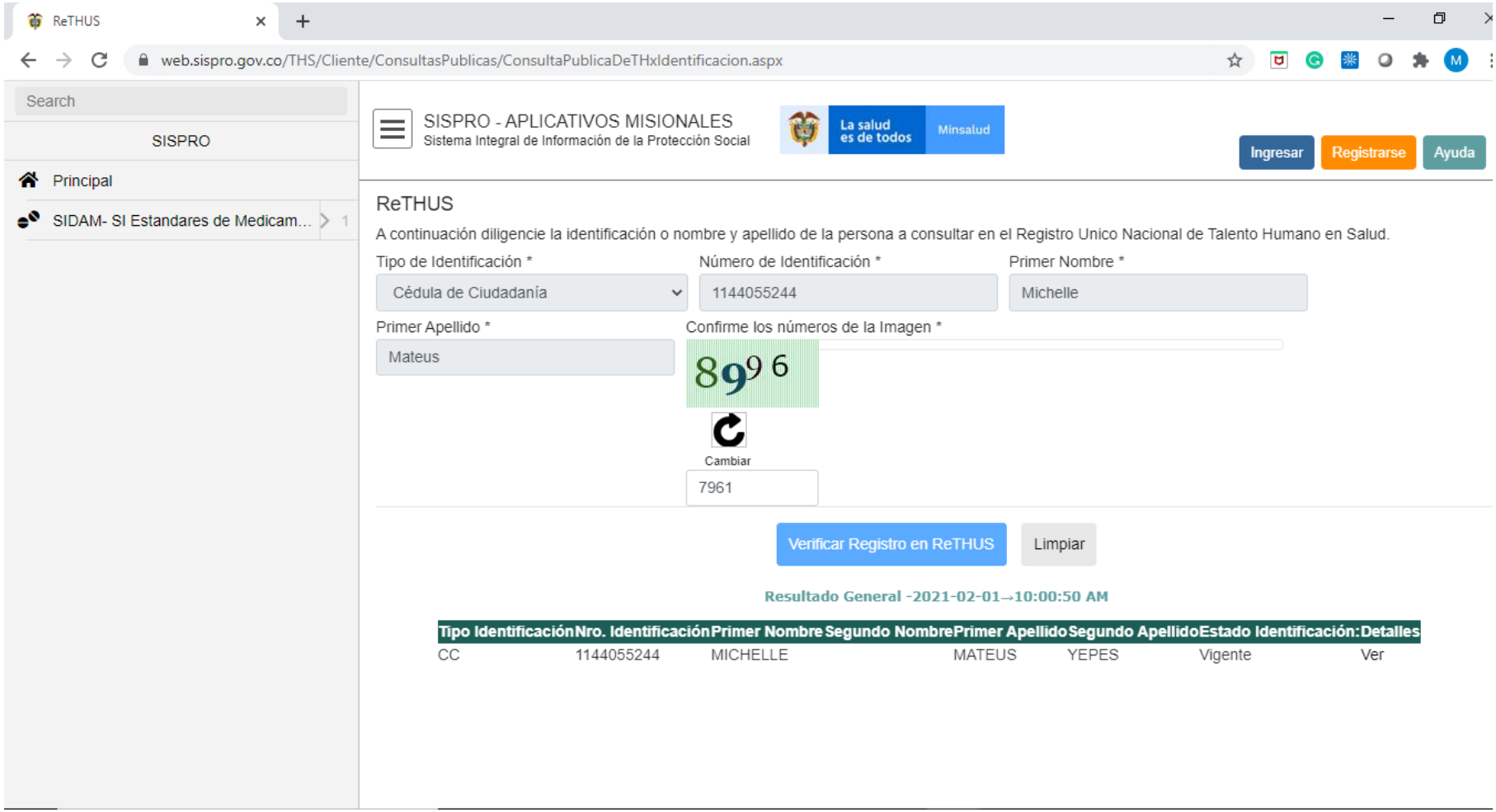
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada Tarjeta No. 5341
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Transcribió: María Victoria Guzmán – Profesional Universitario


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 159843
MICHELLE MATEUS YEPES
C.C. 1.144.055.244
Expedida: 2016-04-08


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co


ReTHUS
web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social
La salud es de todos
Minsalud
Ingresar
Registrarse
Ayuda
ReTHUS
A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.
Tipo de Identificación *
Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación *
1144055244
Primer Nombre *
Michelle
Primer Apellido *
Mateus
Confirme los números de la Imagen *
Cambiar
7961
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2021-02-01→10:00:50 AM
Tipo Identificación
Nro. Identificación
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Estado Identificación:
Detalles
CC
1144055244
MICHELLE
MATEUS
YEPES
Vigente
Ver

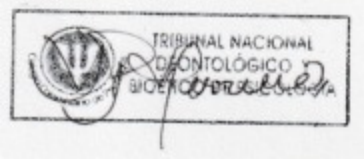
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita abogada secretaria (E) del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, **NO** se encontró que la cédula de ciudadanía No. 1144055244 tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 2 de febrero de 2021.



SANDRA PATRICIA HERRERA ACOSTA
Abogada Secretaria (E)
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co